



Año de la Unidad, la paz y el desarrollo.

ACUERDO DE CONCEJO N°155-2023-MDT/CM

Túcume, 20 de septiembre del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:

VISTO:

En sesión ordinaria de concejo de fecha 11 de septiembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N° 30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la solicitud s/n de fecha 06 de septiembre del 2023, suscrita por la licenciada Viviana Sánchez Lama identificada con DNI 32121667, quien solicita apoyo económico de 200.00 soles, para la celebración de 120° aniversario de la creación institucional de la institución educativa N° 10226 "Nuestra señora Merced".

Que, el informe N°892- 2023 MDT/ SPP/ CEFCH emitido por la subgerencia de planeamiento y presupuesto, nos manifiesta que SI existe disponibilidad para brindar el apoyo solicitado.

Que, habiéndose escuchado la lectura de dicho expediente por parte del secretario general de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en el acta de la sesión correspondiente; resultando **APROBADO** por **UNANIMIDAD** el **apoyo solicitado por el puesto de SALUD LA RAYA**; Por los señores regidores Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas y Fiorella Katherine Santisteban Ventura; con dispensa del trámite de lectura y **APROBACION** del acta respectiva.

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, contando con el voto **UNÁNIME**, el Pleno del Concejo:





Año de la Unidad, la paz y el desarrollo.

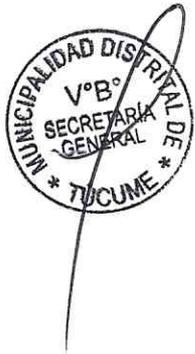
ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el apoyo económico, consistente en 200.00 (doscientos soles) a la Licenciada Viviana Sánchez Lama identificada con DNI 32121667, para la celebración de 120° aniversario de la creación institucional educativa N° 10226 "Nuestra señora Merced".

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** la Gerencia Municipal realizar las acciones administrativas necesarias y pertinentes para el cumplimiento del presente acuerdo, ante la Municipalidad distrital de Túcume.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología la publicación del presente acuerdo de concejo en el portal de web de la Municipalidad Distrital de Túcume.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
Tomás Bandoval Bullera
Tomás Bandoval Bullera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME	
OFICINA DE UNIDAD INFORMATICA	
21/09/2023	
EXP.:	HORA: 8:49am
FIRMA <i>[Signature]</i>	

